

RESOLUCIÓN N°: 3493/26.-

Ramallo, 03 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La destacada participación de la diseñadora de modas ramallense **Andrea López**, creadora de la marca **Mi Atelier by Andrea López**, en el prestigioso evento Argentina Fashion Week 2026, desarrollado en el Palacio San Miguel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde presentó su nueva colección denominada **"LA GLORIA"**; y

CONSIDERANDO:

Que Andrea López es una emprendedora y diseñadora que, a través de su trabajo, creatividad y dedicación, ha logrado consolidar una propuesta de diseño con identidad propia, representando con orgullo al partido de Ramallo en uno de los escenarios más importantes de la moda argentina;

Que la participación de una diseñadora local en un evento de la magnitud del Argentina Fashion Week constituye un hecho de relevancia cultural y social para nuestra comunidad, al visibilizar el talento, la capacidad de innovación y el potencial creativo de las vecinas y los vecinos de nuestro distrito;

Que el diseño de moda es una expresión artística que trasciende la confección de prendas, convirtiéndose en una herramienta de creación cultural mediante la cual las diseñadoras y los diseñadores plasman historias, identidades, emociones y miradas sobre la realidad, enriqueciendo el patrimonio artístico y cultural de la sociedad;

Que la colección denominada **"LA GLORIA"** expresa el resultado de años de formación, esfuerzo y compromiso con el diseño de indumentaria, reflejando el valor de la producción artesanal, la excelencia estética y el trabajo sostenido que caracteriza a quienes apuestan al desarrollo de proyectos independientes;

Que el Argentina Fashion Week, realizado en el histórico Palacio San Miguel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es reconocido como uno de los eventos más destacados del calendario nacional de la moda, convocando a diseñadoras, diseñadores, referentes de la industria, medios especializados y personalidades del ámbito cultural;

Que resulta fundamental reconocer a las mujeres emprendedoras que, mediante su trabajo, generan oportunidades, promueven el desarrollo de las industrias creativas y contribuyen a fortalecer la identidad cultural de sus comunidades;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo debe acompañar y destacar aquellas trayectorias que constituyen un ejemplo de esfuerzo, perseverancia y superación, incentivando a nuevas generaciones de artistas, emprendedoras, emprendedores, diseñadoras y diseñadores a perseguir sus proyectos y sueños;

Que corresponde expresar el reconocimiento institucional de este Cuerpo a quienes, con su talento y compromiso, contribuyen a proyectar el nombre de Ramallo más allá de los límites de nuestro distrito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Cultural, Social y Distrital** la presentación de la ----- colección **"LA GLORIA"**, perteneciente a la marca **Mi Atelier by Andrea López**, realizada por la diseñadora ramallense **Andrea López** en el marco del Argentina Fashion Week 2026, desarrollado en el Palacio San Miguel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Exprésase el reconocimiento y felicitación de este Honorable Concejo
----- Deliberante a la diseñadora Andrea López, por su destacada trayectoria, su
aporte al diseño de indumentaria como expresión artística y cultural, y su valiosa
contribución a la promoción del talento local y de la identidad del partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Destáquese la importancia de las industrias creativas, de la iniciativa y del
----- trabajo independiente, así como del aporte de las diseñadoras y los
diseñadores como herramientas de desarrollo cultural, económico y social para nuestra
comunidad.-----

ARTÍCULO 4º) Entréguese copia de la presente Resolución a la Sra. Andrea López y a la
----- firma Mi Atelier by Andrea López, como testimonio del reconocimiento
otorgado por este Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE